

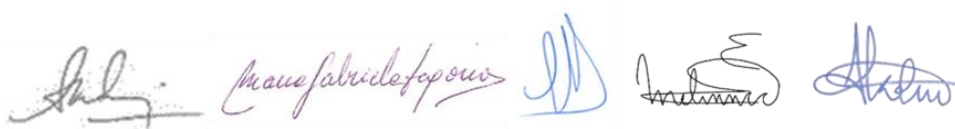
DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, siendo las 9:30 horas del día 14 de julio de 2026, se reúnen los Doctores BONESI, Sergio Mauricio, LAGORIO, María Gabriela y SOLER ILLIA, Galo Juan de Ávila Arturo para dictaminar en el Concurso para proveer cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (13 cargos) **EX-2026-02274098- -UBA-DMESA#FCEN, Res. CD 854/26**. Actúan como veedoras por el claustro de Docentes auxiliares la Lic. Agustina Köhler y por el Claustro de graduados la Lic. Melisa Carllinni Colombo, quienes garantizaron la presencia de al menos una de ellas en todas las instancias en que actuó el Jurado, excepto en el momento de decidir el tema de la Prueba de Oposición.

Se listan a continuación las/os inscriptas/os

(NOMBRE/S Y APELLIDO/S COMPLETOS, DNI)

- 1 - BOMBAU, Ignacio Javier, DNI 39466507-
- 2 - DE LA LLAVE, Ezequiel Pablo, DNI 28323516
- 3 - DI PINO, Solana Magalí, DNI 38401157
- 4 - FACTOROVICH, Matias, DNI 32343908
- 5 - GAVIGLIO, Carina del Valle, DNI 26105213
- 6 - HERNÁNDEZ TOLEDO, Hugo César, N02873228
- 7 - LICHTIG, Pablo, DNI 35728524
- 8 - LOZANO, Hernán, DNI 34858489
- 9 - MARCANO GARCIA, Luis Fernando, DNI 19123123
- 10 - MARTINEZ CAMPOS, Luis Alberto, DNI 96161154
- 11 - MIRANDA, Matias Orlando, DNI 37800807
- 12 - MISSONI, Leandro Luis, DNI 36938897
- 13 - PALERMO, Juan Cruz, DNI 35976080
- 14 - PELLEGRINO, Juan, DNI 29458923
- 15 - PETROSELLI, Gabriela, DNI 27235863
- 16.- PIESLINGER, Germán Eduardo, DNI 28433917
- 17 - REY, Juan Manuel, DNI 39560246
- 18 - RIZZO, Axel Joel, DNI 36947741
- 19 - ROMERO, Juan Manuel, DNI 35729564
- 20 - RONCAROLI, Federico, DNI 25638566
- 21 - ROSSI, Paula Vanesa, DNI 33597011
- 22 - SALEH MEDINA, Leila María, DNI 32638169
- 23 - SALMASO, Natalia Beatriz, DNI 24106857
- 24 - SALOMÓN, Fernando Federico, DNI 37096583
- 25 - SANTALLA, María Sol, DNI 38520579
- 26 - SORBELLO, Cecilia, DNI 29668486
- 27 - SOTERAS, Tomás, DNI 39769004
- 28 - SZALAI, Alan Marcelo, DNI 33516027
- 29 - TARASI, Facundo, DNI 40831332
- 30 - TERRACIANO, Luca, DNI 36398462
- 31 - TRINELLI, María Alcira, DNI 25803122
- 32 - UCHA, Jimena Pilar, DNI 38152609



33 - VIEYRA, Francisco, DNI 40134202
34 - ZANGONI, Sebastián Matías, DNI 39371985
35 - ZITARE, Ulises Alejandro, DNI 33227106

Previo a tomar conocimiento de los antecedentes de los postulantes, el jurado asignó los puntajes correspondientes a cada ítem a evaluar de acuerdo con lo consignado en el Reglamento:

Antecedentes Docentes	Antecedentes Científicos	Antecedentes Profesionales	Antecedentes de Extensión	Calific., Tít. y Otros	Prueba de Oposición
22	15	13	5	5	40

El tema de la Prueba de Oposición consistió en el diseño de un TP de laboratorio para alguna de las materias del Ciclo de Formación General del Plan 2023 de la Licenciatura en Ciencias Químicas (Resolución CS2023- 1035-E-UBA Rectorado, <https://comision-quimica.exactas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/10/CS-23-1035planmodificado.pdf>), dictadas por el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

El Trabajo práctico debía enmarcarse en alguna/s de las siguientes áreas:

1. Química General
2. Química Inorgánica
3. Química Analítica
4. Química Física
5. Química de Materiales

Se estableció explícitamente la importancia de la originalidad de la práctica, su aporte a los contenidos de la materia, la claridad de sus objetivos pedagógicos y la factibilidad.

La exposición del Trabajo práctico estipulada fue de 20 minutos más 5 minutos de entrevista posterior. Las/los postulantes debían entregar por escrito un esquema del TP propuesto (no más de 3 páginas A4, arial 11, espaciado 1.2 o superior) en el momento del sorteo del orden de la prueba de oposición.

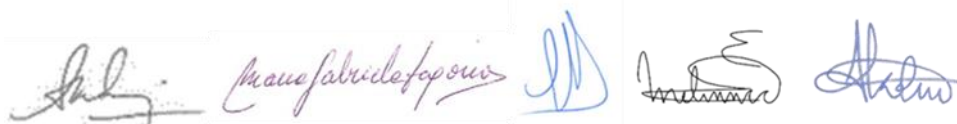
Para la asignación de los puntajes en cada rubro se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Antecedentes Docentes:

Se consideró la categoría de los cargos docentes desempeñados. Se otorgó el máximo peso al desempeño en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos (con una saturación a partir de 6 años en el cargo). Con menor peso se tuvo en cuenta la actuación como Ayudante de Primera (saturación en máximo 4 años en el cargo) o de Segunda (saturación en máximo 2 años en el cargo). En caso de igualdad en puntuación entre dos aspirantes, se consideró favorecer a aquél/la con mejor puntaje en las encuestas docentes. Finalmente, se tuvieron en consideración otros antecedentes demostrables académicamente significativos como la formación pedagógica. No se consideró enseñanza en nivel secundario ni clases particulares.

Antecedentes Científicos:

Se analizaron las publicaciones con referato en el área considerando la calidad de los medios en los que fueran publicados. Sólo se consideraron los trabajos publicados o en prensa. El máximo puntaje en este rubro se asignó a los postulantes que hubieran publicado 10 trabajos en revistas internacionales con referato con rol protagónico. Se tuvieron en cuenta además las presentaciones a Congresos (asignando mayor puntaje a congresos internacionales o presentación oral), la publicación de capítulos de libro o actas de congreso indexadas, la dirección o codirección de becas, tesis, tesinas de grado y proyectos de investigación.



Antecedentes Profesionales:

Se consideraron actividades técnicas y profesionales en el área de la Química. En particular, se tuvieron en cuenta Patentes, Servicios Técnicos de Alto Nivel (STAN) o equivalentes, Dirección o participación en proyectos industriales, trabajo profesional en industria química o de desarrollo tecnológico, y creación de empresas de base tecnológica. Se asignó el máximo puntaje a aquellos postulantes que se hubieran desempeñado en posiciones profesionales con dedicación equivalente a la exclusiva por el término de cinco años, y a quienes hubieran desarrollado una significativa tarea en interacción academia-empresa mediante STAN o proyectos.

Antecedentes de Extensión:

Se tuvo en cuenta la dirección de proyectos de extensión, la participación en eventos de difusión, la docencia o dirección en Olimpiada Argentina de Química. Se ponderó la creatividad y la calidad de la tarea realizada, el grado en que el postulante se hubiera involucrado y el tiempo destinado a las tareas. Se consideraron también las publicaciones en áreas de extensión. Se asignó el máximo puntaje a aquellos postulantes que se hubieran dedicado a estas tareas en forma intensa durante cinco años.

Calificaciones, Títulos y otros:

Se consideraron esencialmente los títulos universitarios, categoría en la Carrera de Investigador del CONICET, estancias académicas en el exterior, las actividades de gestión y los reconocimientos y premios relacionados con el ejercicio de la profesión. Se valoró especialmente el título de posgrado (maestría o doctorado), y se consideró con menor puntaje el grado de avance en programas de posgrado.

Prueba de Oposición:

La prueba consistió en una presentación de 20 minutos en la que los aspirantes expusieron el marco conceptual del trabajo práctico presentado, la adecuación al nivel de los estudiantes y en el contexto del nuevo plan de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Químicas dictada en la FCEN, UBA. La presentación se complementó con una entrevista personal en la que los aspirantes contestaron inquietudes y dudas del jurado respecto al trabajo presentado. Además, se valoró la estructura, la consistencia, la factibilidad y la claridad de la presentación escrita de la propuesta del trabajo práctico. Se asignó el máximo puntaje a aquellos postulantes que realizaron propuestas superadoras significativas a nivel de la materia, a la que estaba dirigida la práctica, y la defendieron adecuadamente durante la entrevista.

El jurado procedió a tomar la prueba oral entre los días 14 y 16 de julio de 2026, y a evaluar los antecedentes a partir del día 17 de julio de 2026.

La postulante DI PINO, Solana presentó su prueba de oposición en modalidad remota por videollamada, por encontrarse fuera del país por motivos académicos en la fecha de sustanciación de la misma.

Los postulantes LICHTIG, Pablo, MARTINEZ CAMPOS, Luis Alberto, PIESLINGER, Germán Eduardo, RIZZO, Axel Joel, SALMASO, Natalia Beatriz, SANTALLA, María Sol, TARASI, Facundo, UCHA, Jimena Pilar, VIEYRA, Francisco y ZANGONI, Sebastián Matías no se presentaron a la prueba de oposición, por lo tanto, no fueron evaluados y, por consiguiente, no fueron incluidos en el orden de mérito.

Se detalla a continuación el análisis de los antecedentes de las/os postulantes que fueron evaluados:

En un primer grupo sobresaliente se encuentran tres postulantes (PELLEGRINO, PETROSELLI y DE LA LLAVE) que combinan excelente actividad docente con una producción científica importante y buenos antecedentes profesionales, alcanzando los puntajes globales más altos.



En un segundo grupo, se ubican ROMERO, SALEH MEDINA, TRINELLI, SORBELLO, RONCAROLI y MISSONI. Todos poseen trayectorias académicas sólidas y puntajes globales muy próximos entre sí. Si bien presentan fortalezas diferentes en docencia, producción científica, actividad profesional o extensión, todos exhiben un muy buen puntaje final. Algunos de los miembros de este grupo presentaron excelentes pruebas de oposición, lo que contribuyó en forma significativa en su posición en el orden de mérito.

En un tercer grupo se encuentran candidatos con antecedentes relevantes, donde se balancean las distintas dimensiones evaluadas (LOZANO, FACTOROVICH, SZALAI, PALERMO, TERRACIANO). Algunos compensan una menor producción científica con una fuerte actividad profesional o un excelente desempeño en la prueba de oposición (SZALAI, PALERMO, TERRACIANO).

El grupo siguiente (GAVIGLIO, ZITARE, REY, ROSSI, BOMBAU) presentan antecedentes heterogéneos. En varios casos existen fortalezas puntuales (por ejemplo, experiencia profesional, buen desempeño docente o prueba de oposición muy original), pero el desarrollo global resulta inferior al de los grupos precedentes.

Finalmente, el último bloque (MARCANO, HERNANDEZ TOLEDO, SALOMON, MIRANDA, DI PINO y SOTERAS) reúne a aspirantes que presentan una trayectoria docente y científica aún en etapa de consolidación. Si bien acreditan antecedentes en docencia universitaria e investigación, éstos resultan comparativamente menos desarrollados que los de los restantes postulantes, lo que incidió en la valoración global de sus antecedentes. En las exposiciones orales evidenciaron conocimientos adecuados de los contenidos de la asignatura y formularon propuestas didácticas pertinentes, aunque con una menor calidad del enfoque de sus pruebas de oposición. En conjunto, se trata de aspirantes con potencial de crecimiento académico y docente, cuya trayectoria podrá continuar fortaleciéndose mediante una mayor experiencia en actividades de enseñanza, investigación y formación.

Cabe señalar que todos los aspirantes evaluados han presentado antecedentes y pruebas de oposición suficientes para ejercer el cargo que se concursa, quedando todos incluidos en el Orden de Mérito.

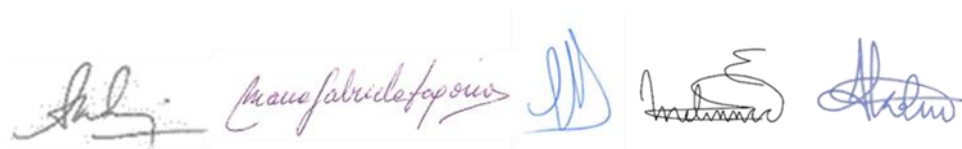
A partir de los antecedentes se presenta la siguiente Tabla con los puntajes detallados para cada aspirante:

	Docencia	Científicos	Extensión	Profesionales	Otros	Oposición	TOTAL
Pellegrino	22.00	12.75	0.27	5.20	3.40	36	79.62
Petroselli	22.00	14.50	4.33	5.20	3.50	29.6	79.13
De la Llave	19.80	15.00	0.67	10.40	4.00	25.2	75.07
Romero	21.27	9.00	2.33	-	2.75	38	73.35
Saleh Medina	20.53	10.75	2.67	5.20	2.75	31.2	73.1
Trinelli	22.00	12.00	4.17	5.20	3.25	26.4	73.02
Sorbello	18.33	10.25	3.00	-	2.50	37.6	71.68
Roncaroli	16.87	13.88	1.67	8.67	3.00	27.5	71.57

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a blue circular stamp and several cursive signatures in blue and black ink.

Missoni	13.93	10.60	0.33	4.33	2.10	40	71.3
Lozano	17.23	5.55	0.67	13.00	1.25	32	69.7
Factorovich	20.53	10.5	4.00	3.47	3.00	27.2	68.70
Szalai	7.70	9.75	2.33	10.40	3.25	33.2	66.63
Palermo	16.18	5.30	0.33	-	1.00	40	62.81
Terraciano	4.77	1.00	2.67	13.00	0.90	40	62.33
Gaviglio	19.07	9.00	0.33	-	2.50	24	54.9
Zitare	5.87	8.95	0.50	-	2.40	34.8	52.52
Rey	11.56	5.25	2.00	-	0.95	28.4	48.16
Rossi	6.60	0.68	1.00	10.40	0.70	25.6	44.97
Bombau	7.33	1.70	2.33	-	2.05	30	43.42
Marcano	2.20	3.00	0.33	13.00	1.50	19.2	39.23
Hernández Toledo	16.87	3.65	0.07	-	2.50	16	39.08
Salomon	5.87	5.25	-	-	1.70	26	38.82
Miranda	3.11	5.83	0.33	-	2.50	26.8	38.57
Di Pino	7.33	5.33	0.17	-	2.50	16.8	32
Soteras	1.95	2.81	0.33	-	1.05	22	28.15

Sobre la base del análisis de los antecedentes y la prueba de oposición el Jurado propone el siguiente orden de mérito:



(NOMBRE/S Y APELLIDO/S COMPLETOS, DNI)

1. Pellegrino, Juan, DNI 29458923
2. Petroselli, Gabriela, DNI 27235863
3. De la Llave, Ezequiel Pablo, DNI 28323516
4. Romero, Juan Manuel, DNI 35729564
5. Saleh Medina, Leila María, DNI 32638169
6. Trinelli, María Alcira, DNI 25803122
7. Sorbello, Cecilia, DNI 29668486
8. Roncaroli, Federico, DNI 25638566
9. Missoni, Leandro Luis, DNI 36938897
10. Lozano, Hernán, DNI 34858489
11. Factorovich, Matias, DNI 32343908
12. Szalai, Alan Marcelo, DNI 33516027
13. Palermo, Juan Cruz, DNI 35976080
14. Terraciano, Luca, DNI 36398462
15. Gaviglio, Carina del Valle, DNI 26105213
16. Zitare, Ulises Alejandro, DNI 33227106
17. Rey, Juan Manuel, DNI 39560246
18. Rossi, Paula Vanesa, DNI 33597011
19. Bombau, Ignacio Javier, DNI 39466507
20. Marcano García, Luis Fernando, DNI 19123123
21. Hernández Toledo, Hugo César, N02873228
22. Salomon, Fernando Federico, DNI 37096583
23. Miranda, Matias Orlando, DNI 37800807
24. Di Pino, Solana Magalí, DNI 38401157
25. Soteras, Tomás, DNI 39769004

Se deja constancia que los miembros del jurado se excusaron de emitir juicios de valor sobre aquellos aspirantes con los que hubieran tenido o tienen actualmente relación laboral.

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 4 días del mes de agosto de 2026, los miembros del Jurado firman al pie.

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 4 días del mes de agosto de 2026, los miembros del Jurado firman al pie.



Dr. Sergio M. Bonesi
Jurado Titular



Dra. María Gabriela Lagorio
Jurado Titular



Dr. Galo J. A. A. Soler Illia
Jurado Titular



Melisa Carlini Colombo
Veedora claustro de Graduados



Agustina Köhler
Veedora claustro de docentes auxiliares